EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Domingo 13 de Noviembre de 1881 — Número 619

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA
13 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos
Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 13 *Noviembre de* 1881

Maldicion de la isoca

Impresionados fuertemente por los hechos á que vamos á referirnos en este artículo, no se estrañe que acaso se deslice á nuestro pesar alguna frase en desacuerdo con la templanza peculiar á nuestro lenguaje y á la cultura del público para quien escribimos

El motivo de la mala impresion de que nos sentimos poseidos no se estrañará, cuando se sepa q' vamos á combatir con franqueza y enerjía al fanatismo que vemos con repugnancia estimulado por los que tienen mas obligacion de combatirlo.

¿Como no esperimentar tal repugnancia cuando se vé surgir en la sociedad, encubierto por apariencias nobles y santas, un elemento de embrutecimiento del pueblo que con incalifi able cinismo parece venir á desafiar á los propagandistas de la civilizacion y el progreso en los abismos tenebrosos de la ignorancia?

Cualquiera que lea estas líneas, quizá dudará al principio de la verdad del motivo que las ocasiona, pero cuando sepa que nos referimos á hechos, sus dudas se tornarán en convencimiento doloroso.

Obra en nuestro poder una carta en que se nos detalla una larga lista de nombres de agricultores y chacareros de la campaña de Quilmes y Ensenada que han llevado sacerdotes de la Religion Católica á sus chacras para que *maldigan la isoca* que ha invadido sus trigales.

A mas de dicha carta, conocemos por referencias de muchas personas, esos hechos.

He ahí planteado el fondo de nuestro artículo.

No queremos servirnos de nombres propios, porque deseamos evitar el ridículo mayor para los ignorantes que creen en el éxito de la *maldicion de la plaga*, y el concepto que inspiran á la sociedad los sacerdotes que se prestan á semejantes farsas.

Basta citar el hecho que puede constatar el que quiera, pues las víctimas de la esplotacion ejercida con las tales *maldiciones*, han procedido de buena fé, y no lo ocultan á nadie.

Pero señor ¿es posible que esto suceda en pleno siglo diez y nueve, y cuando la prensa en la campaña combate á la ignorancia de las masas en los últimos baluartes tenebrosos que aun le quedan, minados y vacilantes, cuyo derrumbe se realizará de un momento á otro?

¿Es posible que los individuos á cuya ilustracion se confía la conservacion del freno social que se llama la moral, para evitar el relajamiento de las costumbres, sean los que se constituyan en propagadores del fanatismo y la abyeccion, por la ambicion del dinero que sacan á esos incautos que creen en tales supercherias?

Consideramos absolutamente escusado incitar á esos esplotadores de la credulidad de tales gentes sencillas, á sostener la verdad del éxito de sus maldiciones á la plaga de la isoca que ha invadido algunos trigales, pues esto seria ridículo pensarlo.

Ellos saben perfectamente que tales maldiciones son una farsa ridícula con que esplotan la ignorancia de los tilingos que creen en ella.

Tienen la conviccion perfecta de que engañan á esos desgraciados, como la tienen de que con tales procederes fomentan la ignorancia y combaten la ilustracion popular.

Y si lo saben, como no pueden negarlo ¿como es posible que no solo se burlen del pueblo escarneciendo á la civilizacion, sinó que ejerzan una esplotacion ilísita como la que ejerce el mercader que vende y se hace pagar *por oro el estaño dorado?*

Las leyes de nuestro pais limitan la esplotacion de cualquier industria en el término de lo lícito.

Si esos individuos ejercen la suya de latinajos y bendiciones, ajenciándose abundantes pesos con ella, no es lícito que se les permita llevar á domicilio dicho ejercicio á la sombra de la credulidad de gentes senci las cuya ignorancia esplotan.

No decimos que el pueblo deba esperar de tales indiv duos que le hagan conocer su error, pues eso seria pedir peras al olmo que no produce ninguna fruta.

Ni es de estrañar que no solo lo *esplotadores de hizopo* que *maldicen la isoca*, ni otros mas delicados en el ejercicio de su mision clerical, eviten cuanto puedan la difusion de la luz en las clases populares, porque el fanatismo que es el apoyo de su industria, pierde terreno á medida que lo gana la civilizacion.

¿Como han de convertirse los que viven á la sombra de la ignorancia cual zánganos de una colmena, regalándose con la holganza mas descarada, en antagonistas de sus propios intereses por medio de la difusion de la instruccion en el pueblo?

Pero, si bien es convenido que no se debe esperar de ellos otra cosa que fomento de la ignorancia (salvo honrosas y contadas escepciones) tambien es una verdad incuestionable que cometen á mansalva un crímen contra la civilizacion, para continuar ejerciendo la esplotacion de su industria á costa de la candidez de los babecas que creen en sus *conjuros y maldiciones.*

No decimos que se les prohiba salir de las sacristías donde tienen sus depósitos de bendiciones para venderlas á los apetitosos de ellas, porque esto no podria hacerse, no porque no esté previsto en las leyes que amparan al pueblo contra las supercherias con que se le pueda esplo ar, sinó, porque podrian ocurrir complicaciones de Gabinete orijinadas en los límites de la jurisdiccion clerical que es permitida en el pais.

Pero sí decimos y sostenemos por convencimiento propio, que las autoridades civiles deben obstaculizar el incremento de la esplotacion de *maldiciones de la isoca*, declarando bajo su responsabilidad que eso es una farsa con que los tales individuos esplotan á los ignorantes que les creen.

La voz del periódico se levanta, como se vé, para combatir esa farsa; pero aunque tiene éco en el espíritu público por el concepto de honradez y veracidad que ha sabido captarse, seria mas eficaz si fuera apoyada por la de la autoridad civil.

Obsérvese que no se trata de casos aislados cuya importancia no merezca ocupar la atencion del Gobierno.

El que nos ocupa, de la *maldicion de la isoca* en la campaña de Quilmes y Ensenada, se ha repetido en otras partes tambien.

Y el caso, en nuestra creencia, reviste caracteres que deben ser reprimidos por la autoridad civil.

La *maldicion de la isoca* significa:

Un insu to á la sociedad culta.

Un crimen contra la civilizacion.

Una provocacion lanzada al rostro de esta por el fanatismo.

O, de lo contrario, suponiendo como mas lójico, que los autores de esa farsa no creen en ella: Una esplotacion de los ignorantes á costa de sus bolsillos y de su embrutecimiento.

Es por esto que consideramos el caso que nos ocupa de tal gravedad; y pedimos á la prensa de la campaña que levante su voz á la vez para protestar contra tal farsa, llamando la atencion del Gobierno para que se oponga á ella, por los medios que le aconseja la civilizacion. la desautorizacion oficial de la farsa.

Abajo el cepo!

He aquí el decreto espedido por el Gobierno de la Provincia ordenando la abolicion del *cepo* en los Juzgados de campaña, donde existe aun, cual si su presencia tuviera por objeto escarnecer las prescripciones liberales y democráticas de nuestra Constitucion.

Tuvimos la honra de figurar entre los primeros órganos de opinion de la campaña que colocándonos al lado del iniciador de esta cruzada (*La Verdad* de Ayacucho) levantamos nuestra voz para protestar contra la existencia del *Cepo* que considerabamos un resto de los instrumentos de tormento de los tiempos de barbárie y un insulto á la civilizacion de los presentes.

¿Con cuanto alborozo pues, no hemos de trasmitir al público la noticia de ese decreto que en seguida transcribimos, si él es el triunfo de nuestra prédica moderada y culta y del derecho del pueblo á quien tantas veces se ha esplotado con el abuso de ese instrumento vergonzoso?

En adelante podremos decir que no hay mas *cepo* que pueda servir de elemento de terror para cualquier mandon cuya impopularidad le obligue á apoyar su poder en él.

He aquí el decreto:

Art. 1° Queda prohibido el uso del cepo en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° Dentro del mes de la fecha de este decreto, los Jueces de Paz procederán á inutilizar esos instrumentos de la manera que lo crean mas conveniente y harán constar su destruccion en presencia del Procurador Municipal del Partido, del Comisario ó Sub-Comisario de Policia y de dos vecinos, librando acta que remitirán al P. E., por el Ministerio de Gobierno.

Art. 3° Las Municipalidades procederán en el acto, por su cuenta, á poner los lugares de detencion en estado que sirvan á la seguridad completa de los detenidos y no á su mortificacion.

Art. 4° Los Comisarios y Sub-Comisarios de cada partido, quedan especialmente encargados de poner en conocimiento del gobierno, si los lugares destinados á prisiones preventivas llenan las condiciones requeridas de no mortificar á los detenidos; y los comisarios inspectores vijilarán el cumplimiento de este mandato, dando cuenta al Gefe de Policía, el que lo hará constar en los partes diarios, del estado en que cada prision se encuentra.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

ROCHA

Cárlos A. D'Mico.

Cuentas

De la Municipalidad de Quilmes, correspondientes al tercer trimestre de 1881.

Setiembre—ENTRADAS

Existencia en Caja...	83325 4
27 Patentes de carro á 205 pesos.........	5535
1 id de jardinera....	155
1 id de carruaje de 4 ruedas............	505
1 id de tilbury.......	205
Arrendamiento de la Cañada de Gaete...	312
Alumbrado público....	1755

38 Guias espedidas... 760
El 30 por ciento del Puente "Barros Pazos............ ... 486
Juan Weber multado, por un animal suelto 10
José Matos id por cargar arma prohibida. 100
Martiniano Contreras, id por 5 animales sueltos.......... 50
Agustin Moya id por 5 id id............... 50
Manuel Lopez id por uso de arma....... 100
Pedro Lopez. por 1 animal suelto...... 10
Sepulturas y licencias 120
Transferencias....... 40

Suma $ 93518 4

Setiembre—SALIDAS

304 Al Médico de Policia Dr. Wilde, su haber por los meses de Julio y Agosto próximo pasado.... 2000
305 A Pedro Gimenez, por impresion de carteles para rótulos............... 25
306 A Marcelo Loredo. Tesorero de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos por la subvencion de Agosto.............. 1000
307 A José A. Lopez, Secretario su haber de Agosto próximo pasado............. 1800
308 A Alfredo Villamayor, Comisario de Corrales su hacer de Agosto próximo pasado.............. 600
309 Al Teniente Cura por la subvencion del mes de Agosto próximo pasado....... 600
310 A Domingo Iparraguirre, Inspector Municipal su haber de Agosto próximo pasado............ 800
311 A José Badano por el servicio del alumbrado, correspondiente á Agosto próximo pasado....... 3420
312 A Manuel Diaz, encargado del cuidado de la limpieza pública, su haber de Agosto próximo pasado.............. 400
313 A Juan Galli, encargado del cuidado de las Plazas, su haber de Agosto próximo pasado......... 600
314 A Francisco Goñe, por una parba de pasto seco para los caballos del servicio de Policia.......... 3580
315 A Pedro Jaímes, carrero de la Municipalidad, su haber de Agosto próximo pasado. 400
316 Por carne suministrada para los peones................ 28
317 A Ciriaco Santa Maria, asistente Municipal y encargado de la percepcion del impuesto de alumbrado su haber de Agosto 600
318 Al Telégrafo del Estado, por un despacho 10
319 A Antonio Grassi, presidente de la sociedad Musical Cristóforo Cclombo por la subvencion de Agosto próximo pasado.............. 800
320 Al mismo, por varios trabajos de carpinteria 330
321 A la Empresa del Ferro-Carril, por un boleto de ida y vuelta á Central......... 22
322 A Maximiano Córdova, por subvencion á la Empresa del tram-way por el mes de Agosto próximo pasado............. 300
323 A Pedro Gimenez, por publicacion de lascuentas Municipales del segundo trimestre próximo pasado, y su impresion en hoja suelta...... 875
324 A Juan Francisco Tejeda por carne suministrada para los presos desde el 13 de Agosto próximo pasado hasta el 11 del actual............. 914
325 A Francisco Guruchaga, Guardian del Cementerio, su haber de Agosto próximo pasado 600
326 A Miguel Sormani, por trabajos de carpinteria hechos en la torre de la Iglesia Parroquial......... 88
328 A Carlos Casavalle, por una resma papel de oficio fino.. 180
329 A Jose Raffo, por cien chapas de zinc, para patentes de rodados 300
330 A Jaime Wilde, Recaudador, su haber por los meses de Julio y Agosto próximos pasados 3000
331 A Bortolomé Escobar por un viaje con su volanta....... . 50
332 Al Consejo Escolar del Distrito, por el 15 por ciento del primer trimestre de las entradas Municipales .... 12513 90 c
333 A Ana Strube, por apasentamiento de tres caballos desde el 20 de Agosto hasta el 58 del actual....... 60
334 A Jaime Romagosa, por dos cajones para sepaltar los cadáveres de dos pobres de solemnidad.. 240
335 A Pedro Gimenez, por 17 números de "El Inválido Argentino"............. 170
336 A Victor Chiabrando, á cuenta del precio del reloj público 30000
337 A Francisco Cueli, por el veinte por ciento del producido de la Cañada de Gaete, por los meses de Agosto y Setiembre presente 302

Suma $ 66657 90

Existencia para Octubre 26860 90

NOTICIAS

Ensenada

El jueves publicaremos una correspondencia que nos ha remitido *Látigo* reseñando un paseo al *Brown* que dieron el jueves las autoridades de la Ensenada acompañadas de algunos vecinos invitados.

Con sentimiento la postergamos por habernos llegado á última hora pues en ella se dan detalles muy curiosos de ese paseo, cuya crónica fué encargada al Sr. Conti de publicaria en *La Prensa*, por mayoria de votos de todos los paseantes á su regreso estando en lo de Gamboa encargo que, segun *Látigo*, le fué diferido á ese señor *por no haber otro capaz de desempeñarlo en la Ensenada.*

Latigo se dá por muy satisfecho con esa declaracion, y dice que dió su vota al *único capaz* como los demas presentes.

La correspondencia esi interesante.

Funcion teatral

Magnífico estuvo la del viernes que dió la Compañia del Sr. Oliva en el teatro de la Sociedad musical *Cristóforo Colombo.*

Los artistas se portaron en la representacion de *Pietro Micca*, no dejando nada que desear; y el espectáculo escedió á lo posible da da la pequeñez del local.

La dama estuvo oportuna é interesante, causándole esto el aumento de simpatias que se ha captado de este vecindario.

Esta noche dará esa Compañia otra preciosa funcion á la que concurrirá con gusto el vecindario.

El Bazar

Bastante animado estuvo el viernes por la noche el Bazar de la Sociedad Cosmopolita.

Los señores Tiscornia hermanos mandaron un precioso y valioso ramilete con el objeto de que fuera rifado á beneficio del Bazar, tocándole en suerte al Sr. Batico, segun nos lo han asegurado.

Hoy será clausurado el Bazar.

Asesinato

El viernes á las 10 de la noche fué muerto á puñaladas en el almacen de *Chilo*, en San Juan, el cocinero de dicha casa Antonio Mota de edad de 30 años, por Santiago Baldi, como de 28 años, de edad, el que fugó dejando el caballo ensillado, segun datos de la Policia.

Inmediatamente de ocurrir el hecho el Alcalde del Cuartel 3°. se presentó en Quílmes á dar cuenta, yendo la Policia con el Médico á las 12 de la mismá noche.

Parece que la causa de este hecho sangriento fué que el finado le cobró al matador 16 pesos que este le adendaba.

Ayer fué conducido á Quilmes el cadáver de ese desgraciado.

Calle cerrada

La calle que cerró Goñi y cuya apertura fué solicitada por el vecindario en fecha anterior, no solo no ha sido abierta sinó que se le ha convertido en *tambo.*

La Municipalidad ha desairado al vecindario solicitante de la apertura de esa calle, burlándose de su solicitud que ha dejado encarpetada, y esto no es propio ni digno de los vecinos que la forman que tienen el deber de ser atentos con los demas

El Dr. Areco

Ha venido ya el Dr. D. Isaac P. Areco con su apreciabe familia, á pasar la temporada de verano en su quinta en este pueblo.

Deseámosle larga y agradable permanencia.

Cuentas

Hoy termina la publicacion de las Cuentas de la Municipalidad y de la Sociedad Cosmopolita.

Desde el número próximo nuestros abonados serán compensados en la abundancia de lecturas.

Exámenes

Hemos oido decir que el Consejo ha designado los dias del 12 al 20 de Diciembre para que se practiquen los exámenes escolares en el Distrito.

SOLICITADAS

Sociedad Cosmopolita

DE SOCORROS MUTUOS

Balance de la Caja de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre:

ENTRADAS

Existencia de Julio que pasó á Agosto.......... $ 22479
Agosto 1881—Por ingresos y mensualidades......... 4260
" Subvencion Municipal... 1000
Setiembre 1881 Por ingresos y mensualidades.... 3520
" Subvencion Municipal... 1000
Octbre Por ingresos y mensualidades............. 3930
" Subvencion Municipal... 1000

Suma $ 37189

SALIDAS

Agosto 1881—Recibo Núm.
62 Al Dr. Suduik, por asistencia al socio Martin Pesamburu..... .... $ 1500
63—A Jose A. Lopez secretario su haber de Julio próximo pasado........ 500
64—Al Dr. Wilde por asistencia médica á los socios Jaime Mark, Jose Garcia, Gregorio Barmapé, Blas Escobar, Jose M. Lecuna, Eleuterio Garay y Cayetano Rosas.. 400
65—A Pablo Bick, por ocho sanguijuelas para el socio Jose Garcia...... 120
66—A Pedro Gimenez, por dos publicaciones del balance trimestral de Mayo, Junio y Julio.......... 60
67 Al Dr Cueli por asistencia á los socios Juan Gacende, Miguel Duré, Miguel Urricariet y Marcos Durey, la familia del pobre de solemnidad Damian Figueroa......... 420
68—A Pablo Bick, por aplicacion de ocho sanguijuelas al socio Juan Causillas.................. 160
69—A Gregorio Barmapé, por asistencia médica que

él abonó........................ 20

Setiembre 1881—70 A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta n° 143 al 216........................ 1555

71—A Jose A Lopez secretario su haber de Agosto próximo pasado........ 500

72 A Domingo Iparraguirre, por su comision del 10 por ciento sobre lo recaudado en Agosto........ 426

73—Al Dr. Wilde por asistencia á los socios Cayetano Rosas, Jose M. Machin, Gerónimo Basigalup, Domingo Hasperue, Juan Causillas, Camilo Bódega y Gregorio Barmapé, y á los pobres de solemnidad Manuel Moreno, Magdalena Farias, Aurelio Cañete (un hijo) y Petrona Rodriguez de Duran.................. 660

74—Al mismo, por asistencia al socio Jose Larralde 60

75—A Pedro Ognibene, por medicamentos suministrados desde el 11 de Junio al 1° de Setiembre..... 233

76—al Dr. Cueli, por asistencia á los socios Jose Gonzalez, Martin Arrolarrena, Juan Sanchez y Miguel Urricariet...... 190

77—A Pablo Bck, por aplicar dos ventosas al socio Camilo Bódega.......... 40

Octubre 1881—78 Al Dr. Wilde, por asistencia médica á los socios Eleuterio Garay, Domingo Hasperue, Pedro Romero, Jose Amarelle, Manuel Arismendi, Cayetano Rosas, Jose Machin, Jose Otero, Juan Rey y Blas Escobar y los pobres de solemnidad Manuel Moreno, Magdalena Farias, Petrona Rodriguez de Duran, Aurelio Cañete (un hijo), Pedro Mendez y Victoria Casulla.................. 650

79—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados á la Sociedad, desde la receta n° 217 hasta el 262........... 1195

80—A Jose A. Lopez, secretario su haber de Setiembre próximo pasado.. 500

81—A Domingo Iparraguirre, por su comision sobre lo recaudado en Setiembre próximo pasado..... 352

82—A Alberto Netto, por distribuir las circulares para el Bazar de Caridad.................... 80

83—A Juan Ithuralde por 300 sobres.............. 24

84—A Basilio Rodrigo, por cuatro varas gró celeste para el estandarte....... 208

85—A Carlos Casavalle, por artículos de escritorio para la Secretaria... 221

86—A Bernardo Carpio, por distribuir en la ciudad circulares para el Bazar.... 25

87—A M. Simon y Hermanas, por dibujar el estandarte y seda y algodon para el mismo.......... 160

88—A Lorenzo Rodriguez, por conducir de la Estacion á la secretaria los muebles para la misma.. 25

89—A Juan E Weber, por flete en el Ferro-Carril de los citados muebles..... 45

90—Al Dr. Sudnik, por asistencia al socio Gaetan Arroque. 60

91—A Pedro Gimenez, por impresion de cien cartas circulares para el Bazar y 300 ejemplares en folleto del Reglamento de Tribunal de Paz............. 400

92—Al mismo, por impresion de 30,000 cedulillas para el Bazar de Caridad... 540

93—Al Dr Cueli, por asistencia á los pobres de solemnidad, Micaela Diaz y Candelaria Peran, y á los socios Jose Berazategni, Amadeo Armesto, Manuel Quevedo, Blas Escobar, Manuel Arismendi y Juan Gasendi............... 580

Suma $ 11899

Saldo á favor de la Caja que pasa á Noviembre... 25290

BARTOLO MUSIZZANO

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Noviembre de 1880

Catalina C. de Musizzno invita á las personas de su relacion se dignen acompañarla al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el mártes 15 de Noviembre á las 10 y media de la mañana.

BOCA Y BARRACAS

Señor Redactor:

Cada dia mas animoso me siento para remitirle mis correspondencias, pues veo que el vecindario barraqueño les presta atencion.

La prueba la tengo en el aumento de los suscritores que continuamente comunica vd. al público,

Insisto otra vez en que la Municipalidad dicte una ordenanza prohibiendo que se entren tropas de caponés y otros animales por la calle Mitre.

Parece que ciertos mataderistas tienen el objeto de hacer gala de ello al hacerlas entrar por esa calle, teniendo sus mataderos en el lado opuesto pudiendo dirijir sus tropas por otras calles menos pobladas y en buen estado de tráfico.

Lo mismo repito de los carros conductores de resíduos animales para los creaderos de cerdos.

Pero señor ¿no tienen olfato los Municipales de Barracas?

Solo así se concebiria que miren indiferentes la *peste* que dejan esos carros por donde pasan ó se paran ó derraman esas materias por no ir bien cerrados.

Las veredas no han sido ensanchadas aun, apesar de haberse vencido con esceso el término dado por la Municipalidad para su ensanche.

El Jurado del Sr. Arauz con la Redaccion del *Pueblo* no pudo efectuarse el lúnes para qué fué la designacion por segunda vez. Será celebrado en alguno de estos dias.

Estoy lleno de gusto por el buen efeto causado por la crónica del baile de la Sociedad Alegria. La merecen los buenos muchachos que componen dicha Sociedad por los esfuerzos que hacen.

Antes de terminar démele lugar á esa produccion de un amigo á cuyo pedido accedo con gusto pues se trata de una cosa justa.

Despues cederé mi puesto al *Bobo* que está esperando que yo largue la pluma para empuñarla y acomodarse en la mesa á escribir su *ramo*, con el que tantos a borotos ha causado ya aquí y parece dispuesto á continuar causándolos.

No puedo estenderme mas por hoy, y me despido como siempre

Su Corresponsal

Despedida

Como una prueba de la amistad y cariño que profeso á nuestro amigo A. O. quiero manifestarle por medio de estas líneas mi deseo de que tenga un feliz y próspero viaje, lo mismo que su familia y el jóven Casimiro Curuchet, á nombre de sus consocios de la Sociedad *Artesanos* á que pertenece desde su fundacion, y en donde deja un vacío illenable con su ausencia de Barracas, lo mismo que en el seno de este vecindario donde tanta estimacion disfruta.

Un consocio

Recreo

El señor don *Yo* me he convertido decididamente en el *chiche* de las damas barraqueñas.

Es verdad que no lo dicen pero no es estraño pues la mujer tiene tanto de dulce como de veleidosa, y nunca dice lo que siente por el mortal que le inspira algo: se lo demuestra y nada mas .....

Hoy quiero reducir mi ramo á tres flores de que lo he de formar y dos mas sueltas de cuyas una destinaré para el *ojal*, y la luciré hoy al salir ustedes de misa.

Allá voy:

Destino: os pido me dés
acierto é inspiracion
para tomar del jardin
tan rico, de la ilusion,
las flores mas delicadas
que este dia he destinado
para formar, oficioso,
elramo mas delicado.

En esta planta, esquisita
flor veo, quepor tomarla
por cumplir con el deseo
de á algun dichoso brindarla.

Es riquísimo *heliotropo*
la virginal Catalina
por su modestia y dulzura
y la sonrisa divina
que muestra, de un alma pura
de inocente candor;
es joya de mucho mérito!
es muy riquísima flor!

Asi es, bella Catalina
que desde el primer momento
que os vió el *Bobo*, admiró en tí
lo que con el pensamiento
os elojia; y que defino
en la riquisima flor
de *heliotropo*, á que os compara
por tus gracias y candor.

Aqui tengo una *diamela*
rica, fragante y modesta
en una preciosa viuda
candorosa, pura, honesta,
cuyos atractivos propios
que son atractivos mil
la hacen entre preferidas,
figurar, de mi pensil,
de las flores mas preciadas
que la pródiga Natura
echó al Mundo, para dicha
del que obtenga tal ventura.

Esta riquísima flor
que se llama Carmencita
es la gracia y simpatia
por quien el pecho palpita
del mortal que ambicionando
tal tesoro de bondad
vive despierto soñando
con la feliz realidad.

Es Carmencita tan pura,
simpática y seductora
que inspira con sus miradas
y las gracias que atesora
con ideas tentadoras
abruman el corazon
del que se siente inspirado
por ella en febril pasion.

Ahora tomo un *azarero*
tan fragante y delicioso
cual quiero para este ramo
que me saldrá primoroso
con tres flores esquisitas
elejidas del pensil
entre otras de que poblado
está con variadas mil.

Pues esto es solo probar
que aptitud de jardinero
tengo de *heliotropo,*
diamela y azarero
formo el riquísimo ramo
que no le quiero ofertar
á ningun mortal, pues creo
que me lo habia de aceptar.

Esta flor es Marcelina
bella criolla seductora
por las gracias y bondades
agradables que atesora.

Son pues las tres elejidas
por mano del jardinero
para formar este ramo
con particular esmero.

Desempeñar un encargo
me resta, y quiero llenar
pues, de lo contrario, acaso
distraido me han de llamar.

En la calle del jardin
que hoy dia he recorrido
hay una hermosa *magnólia*
y un *resedá* que pedido
me ha sido por un sujeto
y yo se le he rehusado
y él entonces humildemente
un *bizcocho* me ha entregado
rogándome lo acompañe
con el rico *resedá*
y garantiendo seguro
que de su agrado será.

Esa es la preciosa flor
que en el *ojal* les decia
que me pondria, y en misa
este dia luciria.

Pero como no es posible
que la tome acompañada
le dejó en el mismo sitio
donde estaba colocada.

Y con esto, barraqueñas,
hoy mi ramo he terminado
deseando que de ninguna
llegue á causar desagrado,
pues mi intencion no es malvada
ni menos la de ofenderlas
sinó de producir algo
que capaz de entretenerlas
sea, y asi, lo deseo
con franca sinceridad
contando con su tesoro
de dulzura y de bondad.

Por último declarar
quiero afectuosas lectoras:
que no me lean *gorristas*
que no sean suscritoras.

El Bobo

Gacetilla

Lectoras, pocos argumentos y menos espacio tengo hoy para mi seccion, así es que tendré que ser muy breve.

Ha ocurrido una novedad de bulto de que voy á darles cuenta.

El globo terrestre se ha conmovido y los propagandistas y creyentes del anunciado *fin del mundo* han tenido un julepe de cuenta.

La tormenta furiosa que se desencadenó el mártes ha sido otra demostracion de la conmocion causada por tal suceso.

En el Saladillo se inundaron las casas, y sapos y culebras bogaban tranquilamente sobre las aguas de aquellos lagos improvisados que obligaban á las damas á levantarse los vestidos para no mojarlos, á riesgo de ser mordidas sus pantorrillas por algunos de esos horrorosos bichos.

¿Quereis saber el oríjen de tal conmoción?

Pues escuchadme, y aguzad el oido porque os voy á hablar en secreto, para que no se divulgue lo que os diga:

El periódico *La Voz del Saladillo* del 6 del actual, en su seccion de Redaccion y en primera línea publica las impresiones del Sr. Rossi que al encontrarse en cama por un *resfriado* tomado en las tareas del Censo, ha tenido que pedir disculpa al Consejo Escolar por no poder estar al frente de una Escuela que parece rejentéa.

¿Conoceis vosotras al Sr. Rossi?

¿No?

Imposible! Le debeis conocer, porque es una persona tan conocida que......vamos!

El Sr. Rossi, os lo diré por si lo habeis olvidado.....

Pues.....

Es el......mismo Sr. Rossi, maestro de Escuela y Director de ese popular periódico de que es colaborador el Sr. D. Máximo Ledesma, como podrá verse por las firmas de ese caballero en dicho órgano.

El mundo no se acabará si el Sr. Rossi continúa mejorando del resfriado y vuelve al frente de la Escuela como lo anuncia.

Se salvó el mundo!

* * *

Voy á concluir con esa carta de *Goteduro* que me dejó el dia que anduvo por Quilmes:

Pique

Hay le mando, mi amigaso
recomendada á Requena
esa carta, que usté meta
en la gaceta, si es güena.

El lunes ricien pasao
por los Quilmes á pasiar
vine, y á cierto ranchito
una *china* á visitar
jui, por los laos de la plaza
nombrada de *las carretas*
que aura le han puesto otro nombre
sigun lo he oido por mentas.

Mano á mano nos hallábamos
chupando el güen cimarron
que la vieja nos sebaba
de una paba que al jogon
estaba, llenita de agua
hirviendo que pa pelar
á un chancho ó á el *hombre-cerdo*
mejor no podia estar.

De un repente oimos los gritos
que decian: *mátenlo!*
y al punto, por ver lo que era
pa la calle salí yo
sin escuchar que la china
con un modito macaco
y ansi como de afligido
no se meta ño Ciriaco!
me decia, porque puede
alguna pelea ser
y al ñudo, á usté por curioso
le puede algo sucedei.

Pero al *pepe*, compañero
ella me hacia refleiciones,
pues soy hombre e pelo en pecho
á sigun las ocasiones.

Llegué á la plaza ajitao
y al monton ya me dentré
creyendo que algun paisano
allí estaba haciendo pié,
pero que pucha! un *carpincho*
la causa del alboroto
habia sio, riunidos
habia hombres hasta ocho.

El animal enojao
habia parao los pelos,
y juyendo de los hombres
que con juribundo anhelo
lo perseguian, de los yuyos
donde se hallaba, salió
y pasó pu entre las piernas
de un cambao, y enderezó
pa la plaza; pero allí
tuitos esperándolo
se hallaban, y uno un balazo
de escopeta le tiró,
pero errando punteria
vimos que no le pegó
y que agarró la escopeta
del cañon, y lo avanzó
al carpincho, dándole
pu el lomo un golpe e sentido
y cayendo el golpiador
de largo quedó tendido.

Se levantó mas jurioso
y la escopeta á agarrar
volvió, pero el animal
no podia disparar
porque los otros á palos
ya lo tenian abombao
y en el suelo largo á largo
habia quedao estirao.

De allí otro e los concurrentes
al carpincho se acercó
y con su propio cuchillo
en el pescueze lo birió,
quedando el pobre animal
muerto en el auto, estirao,
llevándolo al almacen
donde jué depositao.

Yo me volvi para el rancho
donde mi china enojada
debia estar, pero amigo
de tal no tenia nada,
y al contrario, convinimos
en un paseo de dar
á caballo por las chacras
cuanto yo vuelva á pasiar.
Jue pucha! China mas cuca
no la he de encontrar, lo espero,
y pa entonces bien montada
ha e salir en parejero,
pues mujer que ande conmigo
y salgamos á pasiar
quiero que ande en güen caballo
que la puedan envidiar
las otras, y si se ofrece
de encontrarse en un apuro
que salga como ha e salir
ño *Ciriaco* *Goteduro*

AVISOS

CONTRIBUCION DIRECTA

Se avisa á los contribuyentes que aun no hayan abonado ese impuesto por el corriente año, que el plazo para pagarlo sin multa ha sido prorogado hasta el 30 del actual.

Barracas al Sud, Novbre de 1881.

P. Gimenez

ESCRIBANIA DE BARRACAS

Participo al vecindario de Barracas al Sud que me he encargado de la Escribania de Rejistro de este partido, ofreciendo mis servicios profesionales, con actividad, baratura y honradez.

Aristóbulo Cabrera

REGISTRO CÍVICO NACIONAL

Convócase á los ciudadanos mayores de diez y siete años á inscribirse en el Registro Cívico Nacional que se abrirá el primer domingo de Noviembre próximo, en la Juzgado de Paz, y continuae abierto durante dos meses todos lor dias festivos de diez á tres de la tarde.

RAMON F. DE UDAETA
Juez de Paz

14-31

Niñera

Se necesita una con recomendaciones, en la quinta del Dr. D. Isaac P. Areco. Ocurrir allí mismo.

18 20

BANCO HIPOTECARIO

Este establecimiento, situado en la Ciudad de Buenos Aires, concede préstamos en Cédulas hipotecarias Série E, bajo hipoteca de propiedades tanto en la Ciudad como en los pueblos de la Provincia y campaña de la misma.

Los contratos duran 23 años, vencidos los cuales la propiedad hipotecada queda del todo libre, siempre que el dueño hubiere pagado con regularidad el interes, amortizacion etc, anualmente, á razon de 9 por ciento divididos en cuatro entregas en el año que se pagan de 1°. al 15 de Enero, 1°. al 15 de Abril, 1°. al 15 de Julio y 1°. al 15 de Octubre.

Si el interesado toma por ejemplo 5.000 pesos fuertes en Cédulas, ó sean 125 000 pesos moneda corriente, le corresponde abonar anualmente 450 pesos fuertes que son 11.250 pesos moneda corriente correspondiendo á cada trimestre 112. 50 que son 2,812 pesos 4 reales.

Puede el hipotecante disminuir su deuda anticipando en Cédulas desde la décima parte hasta la cantidad que fuere de su agrado, en cuyo caso disminuye tambien en realidad el anticipo, el interes y amortizacion que le corresponde pagar en adelante, como puede tambien en la época que si le convenga, libertar en todo el bien hipotecado, devolviendo en Cédulas el capital prestado en la proporcion que corresponda, rebajándose la cantidad amortizada.

Para obtener préstamos puede ocurrirse á la Secretaria del Banco con los títulos de la propiedad que se quiera hipotecar, en cuya oficina hablarán toda facilidad para presentar sus títulos, sin mas gastos por tal servicio que diez pesos fuertes por revisacion de aquellos.

El Banco está abierto todos los dias de diez de la mañana á 4 de la tarde.

Aviso Municipal

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará á la mas alta postura el derecho de abasto y piso, por todo el año entrante de 1882, bajo las condiciones siguientes:

1ª El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surjir; debiendo efectuarse el domingo 11 de Diciembre, en el Salon Municipal, á las doce del dia, á la mas alta postura; reservándose la Municipalidad por su parte el derecho de aceptar ó no la oferta que hubiere.

2ª El rematador tendrá derecho á cobrar diez pesos por cabeza de cada animal vacuno que se mate para el Abasto, dos pesos por el lanar, y q'nce pesos por cerdo; teniendo tambien derecho á cobrar á los abastecedores del Cuartel 1° dos pesos mas por derecho de corrales.

3ª. El rematador deberá dar una garantía á satisfaccion de la Municipalidad, y hará el abono mensualmente, en proporcion á la cuota que corresponda, segun el monto á que ascienda el remate.

4ª. La Municipalidad se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se nieguen á ello, prévia la justificacion de la denuncia.

Quilmes Noviembre 9 de 1880.

Ramon F. de Udaeta
Presidente

Jose A. Lopez
Secretario

18-26

Aviso Municipal

Por resolucion de la Municipalidad se sacará á licitacion el domingo 11 de Diciembre en el Salon Municipal, á las doce del dia, el Alumbrado público á Kerosene, por todo el año de 1882 bajo las condiciones siguientes:

1ª Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada un farol de los que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó no la oferta que se hiciese.

2ª El contratista está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche, en los meses desde el 1° de Abril hasta fines de Setiembre, y en los meses restantes del año hasta las doce todas las noches oscuras, aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3ª Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tubos que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4ª El contratista se obligará á pagar una multa de diez pesos por cada un farol que no fuese encendido en cada una noche ó que no se encuentren en buen estado y bien límpios, salvo fuerza mayor.

5ª El rematador dará una garantía á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente convenio.

Quilmes Noviembre 9 de 1880

Ramon F. de Udaeta
Presidente

José A Lopez
Secretario

18 26